

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO (01)

Partida : 16
Capítulo : 03
Programa : 38

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.704.087
01		INGRESOS DE OPERACION		301.030
06		TRANSFERENCIAS		10.384.408
	62	De Otros Organismos del Sector Público		10.384.408
	009	Fondo Nacional de Salud- Programa de Prestaciones Institucionales		10.384.408
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		17.649
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		10.704.087
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.957.926
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.736.057
31		INVERSION REAL		9.104
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		9.104
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosa :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de Personal	
	- N° de horas semanales	47.422
	Durante el año 2003, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 120	
	b) Incluye la cantidad de \$ 227.009 miles como límite de disponibilidad máxima por aplicación de la Ley N° 19.664	
	c) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	606.848
	d) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	100
	e) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	48.465
03	Incluye :	
	Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664	
	- Miles de \$	6.531